



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 2533 /98**

**EXPEDIENTE Nº 13-22844/98**

NMB

Buenos Aires, *27 de octubre* de 1998.

**VISTO:**

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar la ejecución de los trabajos de reemplazo de los conductores de alimentación eléctrica de los circuitos de iluminación y tomacorrientes existentes, así como el reemplazo de todos los interruptores de encendido y tomacorrientes para todo el edificio de Viamonte 1147, sede de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Que a fs. 5/17 la Intendencia de la mencionada cámara agrega las cotizaciones presentadas, a su pedido, por cuatro empresas del ramo.

Que la Dirección de Infraestructura Judicial (Conf. Fs. 22/23) analizó los referidos presupuestos y sugiere contratar la realización de esta obra con la firma cuyo presupuesto luce a fs. 13/14, por considerar que su precio es equitativo y admisible.

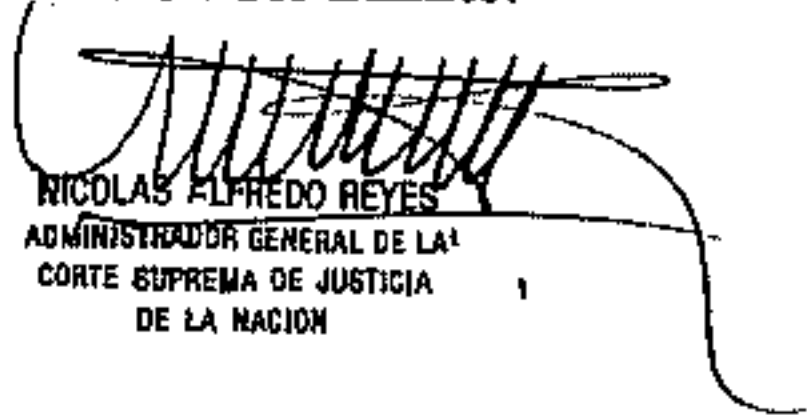
Que a fs. 19 obra el compromiso presupuestario.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional una partida especial de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 16.600.-), para ser destinada a la realización de los trabajos de reemplazo de los cables en los diferentes pisos del edificio de Viamonte 1147 y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto conforme a la afectación presupuestaria obrante a fs. 19.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION